

**BANCO SERFINANZA S.A. ANUNCIA MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL TRATO EQUITATIVO A SUS ACCIONISTAS**

BANCO SERFINANZA SA., informa las medidas y los mecanismos adoptados con el fin de asegurar un trato equitativo a todos sus accionistas y que serán tenidas en cuenta en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del próximo 22 de marzo de 2024:

- El aviso de convocatoria de la Asamblea Ordinaria de Accionistas fue dirigido a cada uno de los accionistas a la dirección que tienen registrada ante el banco, indicándoles el derecho a delegar su representación en virtud de poder otorgado conforme a los requisitos de ley.
- En la convocatoria se establecieron los requisitos que debían cumplir los poderes otorgados por aquellos accionistas que no pudieran asistir por sí mismos.
- Se publicó como información relevante la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas y el orden del día a desarrollar.
- Se publicó la convocatoria en la página web del banco.
- En el Código de Buen Gobierno del banco y en el reglamento de la Asamblea de Accionistas, disponibles en nuestra página web [www.bancoserfinanza.com](http://www.bancoserfinanza.com) se encuentran descritas las reglas particulares para la celebración de asambleas, que incluye la prohibición de algunas conductas en aras de garantizar la transparencia de tales sesiones y unas obligaciones especiales que deben ser cumplidas por parte del Secretario de la Asamblea General de Accionistas.
- A partir del 28 de febrero de 2024 la información relacionada con los temas a tratar en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Secretaria General del banco en la calle 72 #54-35 de Barranquilla.
- Sin perjuicio del derecho que le asiste a los accionistas de presentar propuestas en las reuniones de asamblea, en el orden del día se desagregan los diferentes asuntos por tratar.
- El banco a través de su página web publica los estatutos de la sociedad, en los cuales están incluidos los derechos y obligaciones de los accionistas.
- El banco a través de su página web publica los estatutos de la sociedad, en los cuales están incluidas las clases de acciones emitidas por la sociedad y el número de acciones emitidas.
- El correo [nfayad@bancoserfinanza.com](mailto:nfayad@bancoserfinanza.com) está habilitado para atender las solicitudes o inquietudes de los accionistas.

### **REPRESENTACIÓN DE ACCIONISTAS EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA.**

Los representantes legales, los administradores y los empleados BANCO SERFINANZA S.A., no podrán realizar una cualquiera de las siguientes conductas:

- Incentivar, promover o sugerir a los accionistas el otorgamiento de poderes donde no aparezca claramente definido el nombre del representante para las asambleas de accionistas de las respectivas sociedades.
- Recibir de los accionistas poderes para las reuniones de asamblea, donde no aparezca claramente definido el nombre del respectivo representante.
- Admitir como válidos poderes conferidos por los accionistas, sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio, para participar en la Asamblea de Accionistas.
- Sugerir o determinar el nombre de quienes actuarán como apoderados en las asambleas a los accionistas.
- Recomendar a los accionistas que voten por determinada lista
- Sugerir, coordinar, convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la presentación en la asamblea de propuestas que hayan de someterse a su consideración.
- Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la misma.
- Los poderes para hacerse representar en la Asamblea no podrán conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o con los empleados de BANCO SERFINANZA S.A.

Corresponderá al Secretario General de la Entidad garantizar la participación efectiva de los accionistas en la Asamblea